

TÉRMINOS Y CONDICIONES PARTICULARES PARA LA ADQUISICION DE BIENES

1. OBJETO

El presente llamado a **Concurso Privado**, establece las condiciones particulares a que se ajustará la adquisición de bienes para la Dirección de Paisajismo Urbano y Producción Vegetal de la Secretaria de Gestión Urbana y Ambiente.

2. ALCANCE DE LOS BIENES A COTIZAR

N°	CONCEPTO	UNID.MEDIDA	CANT.
1	Plantines florales en plug	Bultos x 280 unidades	114
2	Plantines de gramíneas en plug	Bultos x 280 unidades	3
3	Plantines de herbáceas perennes	Bultos x 280 unidades	2
4	Maceta de plástico N° 9 color negra	Bultos x 3400 unidades	7

3. FORMA DE ENTREGA Y PAGO

La entrega de los materiales adjudicados se realizará por su totalidad, en la Dirección de Paisajismo Urbano y Producción Vegetal, sita en Av. Gorriti 3902-4000 de la Ciudad de Santa Fe dentro de las 48 horas de librada la orden de compra.

El pago se realizará a los 60 días corridos desde la fecha de recepción total de los materiales.

4. CONSULTAS

Todas las consultas de carácter técnico, se podrán formular por correo electrónico, siguiente dominio: *comprasambiente@mcSF@gmail.com*.

5. CONOCIMIENTO DE ANTECEDENTES

Quien concurra a la presente gestión, no podrá alegar en caso alguno falta de conocimiento de este legajo o del contexto legal vigente; el solo hecho de concurrir implica el perfecto conocimiento y comprensión de sus cláusulas, de todos los impuestos nacionales y provinciales, y de las tasas que sean de aplicación, de todo decreto, disposición, ley, norma, ordenanza, reglamento, etc., emanada de Autoridad Competente o de Organismos y/o Institutos, Públicos y/o Privados, Nacionales, Provinciales o Municipales, que sea inherente a los mismos o que con ellos tenga atingencia. En consecuencia, no podrá alegar posteriormente causa alguna de ignorancia en referencia a lo enunciado precedentemente y no se considerara trabajo adicional todo aquel, aun no especificado, que tienda a satisfacer su correcta provisión.


CLAUDIO SAÑUDO
 SUBDIRECTOR
 Dirección. Paisajismo Urbano y P.V.


 Lic. Juan Andres Sarquits
 Director Ejecutivo Programa
 Arbolado Urbano
 Municipalidad de Santa Fe